

19713

Quito, 22 de Abril de 2013

ESGANEAR

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Quito

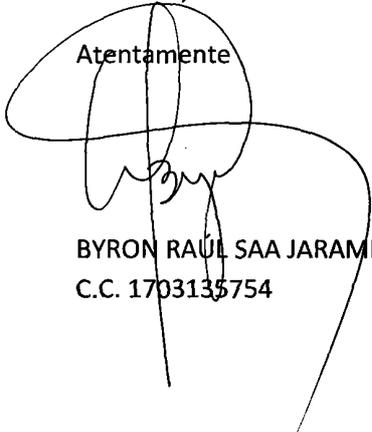
Quito
\$ 1,00

Respetados señores

Me dirijo ante ustedes muy respetuosamente con el fin de Hacerles de su conocimiento que nuestra Empresa FKJ REPRESENTACIONES CIAS LTDA. Ha realizado una venta de participación, además de hacerle entrega de un ORIGINAL de dicho documento y de aclaratoria del mismo.

Sin más quedo de ustedes

Atentamente



BYRON RAÚL SAA JARAMILLO
C.C. 1703135754

/ OK



CESION
Registrada
21/04/2013



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito, Ecuador

2013	17	01	04	P
AÑO	PROVINCIA	CANTÓN	NOTARIA	ESCRITURA

RAZÓN Legítima que los acreedores autorizados de esta
 confrontación, fueron cancelados con la factura
 No. 168060... por el valor de \$ 63.60
 Quito a, 27-03-2013

ACLARATORIA

OTORGADA POR:

MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO

Y

FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO

CUANTÍA INDETERMINADA

DI DOS COPIAS

L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito
 Metropolitano, capital de la República del Ecuador,
 el día de hoy miércoles veinte y siete de marzo del
año dos mil trece, ante mi doctor LÍDER MORETA
 GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE
CANTÓN, comparecen por una parte el señor MARCO
ANTONIO CEPEDA JARAMILLO, de estado civil
divorciado, por sus propios derechos; y, la señora
FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, de estado civil casada,
 por sus propios derechos. Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana el señor MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO, y de nacionalidad venezolana la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe, y me presentan para que eleve a escritura pública, la siguiente minuta que dice:

SEÑOR NOTARIO.- En el Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una ACLARATORIA, al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Intervienen en la celebración del presente instrumento público, por una parte el señor MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO, de estado civil divorciado; y, la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, de estado civil casada, ambos por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana el señor MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO, y de nacionalidad venezolana la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, mayores de edad, domiciliados y residentes en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y capaces para contratar y poder obligarse.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante escritura pública de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., celebrada el dos de octubre del año dos mil nueve, ante el Notario



NOTARIA
CUARTA

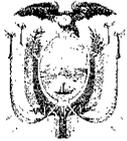


DR. LIDER MORETA GAVILANES

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Público Cuarto (E), del Cantón Quito, Moreta Gavilanes, los señores Marco Antonio Cepeda Jaramillo y Esthela Del Rocio Velastegui Perugachi, en su estado civil de divorciados, ceden a favor de la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA DE ELLAS, DENTRO DE LA COMPAÑÍA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.; b) En el mencionado instrumento público, se hace constar erróneamente en la clausula Segunda, numeral Dos, la fecha de celebración de la Junta General Extraordinaria celebrada el diecisiete de mayo, del año dos mil nueve. TERCERA: ACLARATORIA.- Con los antecedentes expuestos, el señor MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO y la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, ambos por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, mediante este instrumento público, tienen a bien aclarar, en cuanto a que en la clausula Segunda, numeral Dos, es de la siguiente manera: "La Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Socios de la compañía, celebrada el quince de mayo del año dos mil nueve, y no como erróneamente consta en la escritura aludida, de conformidad con la copia certificada de la escritura en mención, en donde consta la copia certificada del Acta, la misma que se adjunta como

habilitante. CUARTA: GASTOS.- Los gastos que demanden la celebración y suscripción del presente instrumento público serán de cargo de los comparecientes. QUINTA: MARGINACIÓN.- El señor Notario ante quién se otorgó dicha escritura, se dignará tomar razón de la presente aclaración al margen de la matriz correspondiente y a su vez el señor Registrador de la Propiedad se servirá tomar nota al margen de la inscripción pertinente. La cuantía es indeterminada. SEXTA INSCRIPCIÓN: Quedan facultados cualquiera de los comparecientes para realizar los trámites correspondientes en la Superintendencia de compañías y la inscripción en el Registro Mercantil correspondiente. SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan el contenido del presente documento por estar de acuerdo a sus mutuos y correspondientes intereses. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la perfecta validez del presente instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Glenda Cristina Arévalo Muñoz, afiliada al Colegio de Abogados de



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANE



Dr. Lider Moreta Gavilane
Quito, Ecuador

Pichincha, bajo la matricula número doce mil
doscientos sesenta y siete. Para la celebración de
la presente escritura se observaron los preceptos y
requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída
que les fue a los comparecientes por mí el Notario,
se ratifican y firman conmigo en unidad de acto
quedando incorporada en el protocolo de esta
Notaría, de todo cuanto doy fe.-

ant. Cepeda

MARCO ANTONIO CEFEDA JARAMILLO
C.C.



170672858-9

Fanny Raquel Acosta Crespo

FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO
C.C. 1725233751



Lider Moreta Gavilane
EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA. **170672858-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
CEPEDA JARAMILLO MARGO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
 QUILAZ SUAREZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1962-04-17**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **Divorciado**




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO** **V3333V2222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **CEPEDA FAUSTO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JARAMILLO FABIOLA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2010-10-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2020-10-08**

 DIRECTOR GENERAL  FIRMA DEL CEDULADO




17-3-2013


IDENTIDAD 172523375-1

FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO
BARQUISIMETO/VENEZUELA
11 FEBRERO 1960
EXT. 47 43516 98116 F
QUITO PCHA 2008-EXT.




VENEZOLANA V3333 V4222
CC. BYRON RAUL SAA JARAMILLO
SUPERIOR LAS PERM.POR LEY
EUCLIDES ACOSTA
BERTHA EVELIA CRESPO
QUITO 31-7-2008
QUITO 31-7-2020 AFP

0535039




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001
001 - 0002 1725233751
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ACOSTA CRESPO FANNY RAQUEL

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **CARCELEN**
 QUITO **BALCON DEL**
 CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

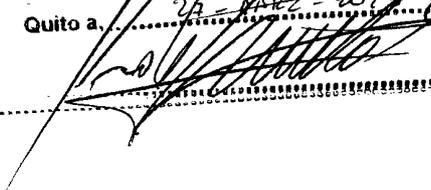

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

036
036 - 0246 1706728589
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CEPEDA JARAMILLO MARGO ANTONIO

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
 PROVINCIA **JIPJAPA**
 QUITO **JIPJAPA**
 CANTÓN **PARROQUIA** **ZONA**


 (1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

...der Moreta Gavilanes, notario
 ...ncargado, del Cantón Quito, CERTIFICO y
 y FE, que la COPIA FOTOSTÁTICA DEL
 DOCUMENTO que antecede en... UNO foja(s) ES
 FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
 Quito a... 26-02-2013





Quito - Ecuador
Dr. Líder Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NOTARIA CUARTA DEL CANTON QUITO

Dr. LIDER MORETA GAVILANES

A su cargo el protocolo de los Drs. Daniel Belisario Hidalgo, Miguel Angel Altamirano Arellano, Salvador Gonzalez Merchán, Edmundo Cueva Cueva y Jaime Aillón Albán

SEGUNDA

COPIA

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PKJ REPRESENTACIONES

L

De la escritura de

M

Otorgada por

ESTHELA VELASQUEZ Y MARCO CEPEDA

MC

A favor de

FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO

El

09 DE OCTUBRE DE 2009

Parroquia

Cuantía

\$100,00

Quito, a

09 DE DICIEMBRE DE 2009

OFICINA:

Av. 6 de Diciembre 159 y Pazmiño, Edificio Parlamento
Ofs.: 404, 406, 407, 409 · Telfs.: 2901-021 2901-089 2901-053 · Fax: 2901-072

G



NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE
RESPONSABILIDAD LIMITADA FKJ REPRESENTACIONES
CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI

Y

MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO

A FAVOR DE:

FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO

CUANTÍA: \$ 100,00

DI DOS COPIAS

+
L.C.A.

En esta ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes dos de octubre del año dos mil nueve, ante mí doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO ENCARGADO DE ESTE CANTÓN, por disposición del Consejo Nacional de la Judicatura, mediante acción de personal número cuatrocientos treinta y siete guión DP guión DDP, de veinte y cinco de febrero del año dos mil ocho; comparecen por una parte los señores ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI y MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO, divorciados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y, por otra parte la señora FANNY



Dr. Lidar Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

RAQUEL ACOSTA CRESPO, casada con el señor Byron Raul Jaramillo, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, excepto la señora Fanny Raquel Acosta Crespo, quien es de nacionalidad venezolana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que dice: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas actualmente a su cargo, sírvase incorporar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., al tenor de la siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura de CESIÓN DE PARTICIPACIONES, por una parte la señora ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI Y el señor MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, por sus propios derechos, en calidad de CEDENTES; y por otra parte, la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, casada, de nacionalidad venezolana, por sus propios derechos, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son mayores de edad, y hábiles cual el derecho para obligarse y convenir. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La señora ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI en estado civil casada, constituyo LA COMPAÑÍA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. con el señor BYRON RAUL SAA JARAMILLO, según consta de la



DR. LIDER MORETA GAVILANES

NOTARIA
CUARTA

escritura pública otorgada el diez y seis de julio del
dos mil ocho, ante el doctor Ramiro Dávila Silva, Notario
Trigésimo Segundo, del Cantón Quito, con un capital
social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de
América, dividido en cuatrocientas participaciones de un
dólar de los Estados Unidos cada una. **DOS.-** La Junta
General Extraordinaria de carácter Universal de Socios de
la compañía, celebrada el diecisiete de mayo del dos mil
nueve, en forma unánime autorizó la CESIÓN DE
PARTICIPACIONES. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** La
señora ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI, como titular y su Ex -
cónyuge MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO, son propietarios,
de VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA, libre y voluntariamente
ceden a favor de la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO,
VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
DE NORTEAMÉRICA CADA UNA; Los CEDENTES declaran que la
CESIONARIA, le ha cancelado en forma respectiva,
íntegramente los valores mencionados, por lo que expresan
que la cesión se la realiza sin reserva de ninguna clase
y no tiene nada que reclamar, ya que las cesiones se la
han efectuado en beneficio de sus intereses, lo cual es
aceptado por la CESIONARIA. **CUARTA:** El nuevo cuadro de
socios, queda de la siguiente manera: **UNO:-** BYRON RAUL
SAA JARAMILLO, CON TRECIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES DE
UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA UNA,
EQUIVALENTE AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO; **DOS.-** FANNY
RAQUEL ACOSTA CRESPO, CON VEINTE PARTICIPACIONES DE UN

15-05



Dr. Lider Moreta Gavilanez
Quito, Ecuador

DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA CADA EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO. **QUINTA: PRECIO.** El precio de la cesión de las participaciones objeto de este contrato es el de CIEN DÓLARES DE LOS ESTADO UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; suma que los cedentes declaran tenerlos recibida, de parte de la cesionaria en efectivo y en moneda de curso legal, a su entera satisfacción. **SEXTA: MARGINACIÓN.**- Las partes quedan mutuamente autorizados para que la presente escritura de cesión de participaciones se margine en la respectiva matriz de la constitución de LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA. **SÉPTIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes aceptan el total contenido de este contrato, por estar hecho en seguridad de sus mutuos intereses. **OCTAVA: GASTOS.**- Todos los gastos que ocasione para el perfeccionamiento de esta cesión, será de cuenta de los comparecientes. **NOVENA: DOCUMENTO HABILITANTE.**- Se adjunta como documento habilitante la Acta de la Junta General Extraordinaria de carácter Universal de Socios. **DÉCIMA: ACEPTACIÓN.**- Las partes contratantes aceptan el total contenido de esta escritura, por estar hecha en seguridad y beneficio de sus recíprocos intereses. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que se halla firmada por el doctor Franklin Jaramillo, con matrícula profesional número siete mil quinientos ochenta y cinco del Colegio



DR. LIDER MORETA GAVILANES

de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento y
NOTARIA
CUARTA suscripción de la presente se observaron todos los
preceptos legales del caso y leída que les fue
íntegramente a los comparecientes por mí el Notario
aquellos se afirman y ratifican en todo lo expuesto y
firman conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy
fe.-

Esthela Del Rocio Velasquez Perugachi



ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI
C.C.

Marco Antonio Cepeda Jaramillo



MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO
C.C. 170672858-3

Fanny Raquel Acosta Crespo



FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO
C.C. 1428283751

Lider Moreta Gavilanes
EL NOTARIO

SIGUE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 170672858-9

CEPEDA JARAMILLO MARCO ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
17 ABRIL 1962
REG. CIVIL 007-0217 05381 M
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1963

FIRMA DEL CEDULADO

EQUATORIANA***** V3333V2222

NACIONALIDAD ESTHELA DEL ROSARIO GONZALEZ P.
CASADO EMPLEADO

SECUNDARIA
FAUSTO CEPEDA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
FABIOLA JARAMILLO
NOMBRE Y APELLIDO DEL MATRADO
QUITO 20/10/2008
20/10/2020
FECHA DE CEDULACION

FORMA No REN 0268888

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Notaria 4ta.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE IDENTIDAD No 172523375-1

FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO
NOMBRES Y APELLIDOS
BARQUISIMETO/VENEZUELA
11 FEBRERO 1960
FECHA DE NACIMIENTO
EXT. 47 43516 98116 F
QUITO PCHA 2008-EXT.

FIRMA DEL CEDULADO

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

VENEZOLANA V3333 V4222

CC. BYRON RAUL SAA JARAMILLO
SUPERIOR LAS PERM. POR LEY

EDCLIDES ACOSTA
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE
BERTHA EVELIA CRESPO
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE
QUITO 31-7-2008
QUITO 31-7-2020
FECHA DE CEDULACION

FORMA No PV Pch 0535039

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2008-2013

139-0080 1706728589
NUMERO CEDULA
CEPEDA JARAMILLO MARCO ANTONIO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

RESIDENTE DE LA JUNTA

RAZON: Dr. Lider Moreta Gavilanes, Nota:
Cuarto Encargado, del Cantón Quito, CERTIFICO
doy FE, que la COPIA FOTOSTATICA DEL
DOCUMENTO que antecede en...UNA... foja(s) ES
FIEL COPIA de su ORIGINAL que se puso a mi vista.
Quito a, 02 OCT 2009

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA No. 170585057-4

ASQUEZ PERUGACHI ESTHELA DEL ROCIO

HINCHAZ/CAYAMBE/CAYAMBE

AGOSTO 1959

005-1 0247 00430 1E

HINCHAZ/CAYAMBE

AMBE 1959




Notaria Atn.



Dr. Lidia Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

NO. DACT

DIVULGADO

SECUNDARIA EMPLEADO

PROFOCUP

JOSE VELASQUEZ

MARTA PERUGACHI

18/07/2008

REN 0153085



Dr. Lidia Moreta Gavilanes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

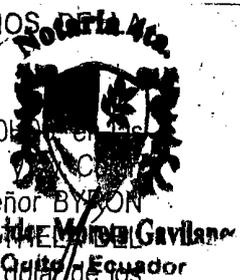
127-0219

70585057-4

MARTA PERUGACHI ESTHELA DEL ROCIO



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA DENOMINADA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.



En esta ciudad de Quito, el día de hoy viernes quince de mayo del 2009, a las 10:00 horas en las Oficinas de la compañía, situadas en esta ciudad de Quito, en la calle Reina Victoria No. 10, Edificio Banco de Guayaquil piso 10 oficina 1004 A, con la concurrencia del señor BYRON RAUL SAA JARAMILLO, con Trescientos ochenta participaciones y la señora ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI, con veinte participaciones, con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, las participaciones totales de las compañía son cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos, cada una. Al encontrarse la totalidad del capital presente, se decide la conveniencia de reunirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la COMPAÑIA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., actúa como Presidente el señor BYRON RAUL SAA JARAMILLO, como secretaria, la señora ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI, la Junta es para conocer el siguiente orden del día:

1.- CESION DE PARTICIPACIONES, SOLICITADA POR LA SEÑORA ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI, A FAVOR DE LOS SEÑORA FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO.

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA.- Después de las respectivas deliberaciones, se ACEPTA por UNANIMIDAD, la CESION DE PARTICIPACIONES solicitada por el señora ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI, de la siguiente manera: la señora ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI, es titular de VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA y a ceder las VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, a favor de la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO.

El nuevo cuadro de socios, queda de la siguiente manera: UNO.- BYRON RAUL SAA JARAMILLO, CON TRESCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, EQUIVALENTE AL NOVENTA Y CINCO POR CIENTO; DOS.- FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, CON VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA, EQUIVALENTE AL CINCO POR CIENTO.

Se da un receso, hasta que se elabore el acta de la Junta y una vez que ha sido dada conocerla misma, es aprobada por UNANIMIDAD. termina la Junta, a las 12H00.

Para constancia de lo expresado y resuelto, firman,

14-07-2009
15/05/2009

Esthela del Rocío Velásquez Perugachi
PRESIDENTE -SOCIO

Byron Raúl Saa Jaramillo
SECRETARIO-SOCIO

HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES

Se otorgó ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto Encargado del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confirió esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a nueve de diciembre del año dos mil nueve



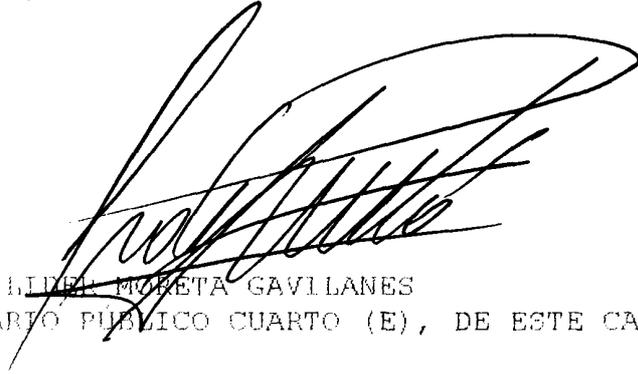
Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

HOS

...TA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES.

Se otorgo ante el Doctor Lider Moreta Gavilanes, Notario Público Cuarto (E) del cantón Quito, en la fecha que consta en el presente Instrumento Público, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada y firmada en Quito, a uno de abril del año dos mil trece.



DR. LIDER MORETA GAVILLANES
NOTARIO PÚBLICO CUARTO (E), DE ESTE CANTÓN



Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador





NOTARIA
CUARTA

DR. LIDER MORETA GAVILANES

RAZON NOTARIAL DE MARGINACION

RAZON: Yo doctor LIDER MORETA GAVILANES, NOTARIO PUBLICO CUARTO (E) DE ESTE CANTON.- TOME NOTA de la presente escritura de ACLARATORIA. AL MARGEN de la matriz de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA., OTORGADA ANTE MI, por los señores MARCO ANTONIO CEPEDA JARAMILLO y ESTHELA DEL ROCIO VELASQUEZ PERUGACHI, a favor de la señora FANNY RAQUEL ACOSTA CRESPO, el dos de Octubre del dos mil nueve. EN QUITO HOY DIA, MIERCOLES TRES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE.

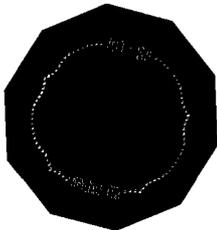

Dr. Lider Moreta Gavilanes
NOTARIO CUARTO ENCARGADO
QUITO

Notaria 4ta.

Dr. Lider Moreta Gavilanes
Quito - Ecuador

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de **Escritura Pública de COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA"**, otorgada ante mí, el día diez y seis de Julio del año dos mil ocho, **con esta fecha, senté razón** de la Aclaratoria a la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTD**, celebrada el veinte y siete marzo del año dos mil trece, ante el Notario Cuarto Encargado del cantón Quito Doctor Lider Moreta Gavilanes. . Quito, diez de Abril del año dos mil trece



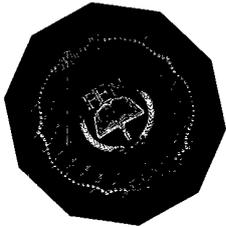
DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA

NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN: Al margen de la matriz de **Escritura Pública de COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, "FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA"**, otorgada ante mí, el día diez y seis de Julio del año dos mil ocho, **con esta fecha, senté razón** de la **CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTD**, celebrada el dos de Octubre del año dos mil nueve, ante el Notario Cuarto Encargado del cantón Quito Doctor Lider Moreta Gavilanes. . Quito, diez de Abril del año dos mil trece



DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN



Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 10754

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	12582
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	145
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705850574	VELASQUEZ PERUGACHI DEL ROCIO ESTHÉLA	Quito	CEDENTE	Divorciado
1725233751	ACOSTA CRÉSPO FANNY RAQUEL	Quito	CESIONARIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES Y ACLARATORIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	02/10/2009
NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. LIDER MORETA GAVILANES (E)
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FKJ REPRESENTACIONES CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES CEDEN VEINTE PARTICIPACIONES DE UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA CADA UNA. ACLARATORIA DE FECHA 26/03/2013 ANTE EL NOTARIO CUARTO (E) DEL CANTON QUITO, DR. LIDER MORETA GAVILANES, SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 2677 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 05 DE AGOSTO DEL 2008.-

